



**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA
POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS
003/2017**

En el Municipio de Reynosa, Tamaulipas el día 13 de Noviembre del año 2017 en las instalaciones de la COMAPA de Reynosa, Tamaulipas; ubicada en la calle Río Purificación y José de Escandón s/n, Col. Longoria, ante la presencia del **C. NESTOR D. GONZALEZ MEZA**, Gerente General de la COMAPA de Reynosa, Tamaulipas; comparecieron los siguientes servidores públicos: el **C. RICARDO CHAPA VILLARREAL**, Comisario; el **C. EDUARDO URIZA ALANIS**, Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia; y el **C. JESÚS ULISES MONTELONGO AGUILAR**, Auxiliar Jurídico y Apoderado Legal de la COMAPA de Reynosa, Tamaulipas; con la finalidad de modificar formalmente los integrantes del Comité de Transparencia de la COMAPA de Reynosa, Tamaulipas, en cumplimiento al Artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, al tenor de la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Modificar los integrantes del Comité de Transparencia de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.
- II. Ratificación de las atribuciones del Comité de Transparencia.

I.- Modificación de los integrantes del Comité de Transparencia de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Haremos mención de los integrantes del actual comité y el cual se modificara por bajas y cambios internos.

1. Presidente del Comité: **C. CLARA LOURDES GARCÍA LACAVEX**, Coordinación de contabilidad de la COMAPA de Reynosa, Tamaulipas.
2. Secretario del Comité: **C. MARIO ALBERTO MERLE ZAVALA**, Auxiliar Jurídico y Apoderado Legal de la COMAPA de Reynosa, Tamaulipas.
3. Miembro del Comité: **C. RICARDO CHAPA VILLARREAL**, Comisario de la COMAPA de Reynosa, Tamaulipas.

mfra



Ante el **C. NESTOR D. GONZALEZ MEZA**, Gerente General de la COMAPA de Reynosa, Tamaulipas, rinden protesta los **C. JESÚS ULISES MONTELONGO AGUILAR**, y **C. EDUARDO URIZA ALANIS**, como miembros del Comité de Transparencia de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; quedando integrado de la siguiente manera:

4. Presidente del Comité: **C. EDUARDO URIZA ALANIS**, Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia de la COMAPA de Reynosa, Tamaulipas.
5. Secretario del Comité: **C. JESÚS ULISES MONTELONGO AGUILAR**, Auxiliar Jurídico y Apoderado Legal de la COMAPA de Reynosa, Tamaulipas.
6. Miembro del Comité: **C. RICARDO CHAPA VILLARREAL**, Comisario de la COMAPA de Reynosa, Tamaulipas.

II.- Ratificación de las Atribuciones del Comité de Transparencia.

Acto seguido el Comité de Transparencia ratifica que sus atribuciones sean las establecidas en el Artículo 38 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; enumerándose a continuación las mismas:

- I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;
- II. Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información a que se refiere el artículo 117 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas;
- III. Acceder a la información del Sujeto Obligado para resolver su clasificación, conforme a la normatividad vigente;
- IV. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los Sujetos Obligados;

Handwritten signature in blue ink



- V. Ordenar, en su caso, a las áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada a las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;
- VI. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;
- VII. Supervisar la aplicación de los lineamientos, criterios y recomendaciones expedidos por el Organismo Garante,
- VIII. Recabar y enviar al Organismo Garante, de conformidad con los lineamientos que estos expidan los datos necesarios para la elaboración del informe anual. Tratándose del Poder Ejecutivo del Estado se hará a través de la Coordinación de Unidades de Transparencia;
- IX. Promover la capacitación y actualización de los Servidores Públicos o integrantes adscritos a las Unidades de Transparencia;
- X. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales para todos los servidores públicos o integrantes del Sujeto Obligado; y
- XI. Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable.

Agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se clausura la sesión de modificación del Comité de Transparencia de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, levantándose la presente acta, firmando los que en ella intervinieron.



C. NESTOR D. GONZALEZ MEZA
GERENTE GENERAL DE LA
COMAPA DE REYNOSA, TAMAULIPAS

COMITÉ DE TRANSPARENCIA



C. EDUARDO URIZA ALANIS
PRESIDENTE DEL COMITE



C. JESÚS ULISES MONTELONGO AGUILAR
SECRETARIO DEL COMITE



C. RICARDO CHAPA VILLARREAL
MIEMBRO DEL COMITÉ

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2017 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA A TRECE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.